

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 13:40 horas del día 5 de marzo del 2010, en la sala audiovisual del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XXXV de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **Lic. Vicente Pacheco Castañeda**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, suplente del **Profr. Óscar Ochoa Patrón**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; **C.P. Jesús Soto Mendivil**, funcionario de la Agencia Fiscal en esta ciudad y suplente del **C.P. Alejandro López Caballero**, Secretario de Hacienda; **Lic. Jesús Eduardo Chávez Leal**, Titular de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; **Lic. Rodolfo Irineo Flores**, representante del sector social; **Lic. Óscar Federico Palacio Soto**, representante del sector productivo y Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C. Alejandro Portugal Martínez**, representante del sector productivo y Tesorero del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C.P. Velia Ibarra Ruvalcaba**, Comisario Público Oficial, y **Lic. Rafael Lara Mungarro**, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico del H. Junta Directivo.

Para iniciar la sesión, el **Lic. Vicente Pacheco Castañeda** **Lic. Vicente Pacheco Castañeda**, a nombre del **Profr. Óscar Ochoa Patrón**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó al **Lic. Rafael Lara Mungarro**, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto, la **C.P. Velia Ibarra Ruvalcaba**, Comisario Público Oficial, verifica el quórum, confirmando éste por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Autorización para utilizar Recursos del fondo de Contingencia, en Materiales y suministros (capítulo 2000) y Bienes muebles e Inmuebles (capítulo 5000).

8.2.- Autorización para ingresar recursos remanentes del ejercicio anterior al fondo de contingencia (2009).

8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos 2009.

8.4.- Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de egresos del 2010.

8.5.- Propuestas y en su caso aprobación de: Reglamento de Academias y Reglamento de Titulación.

8.6.- Solicitud de ejercicio de PIFIT 2009 (Recurso Federal).

8.7.- Solicitud de apoyo económico a personas externas a la Institución.

8.8.- Presentación de los nombramientos de Director, Subdirector, Jefe de División de Planeación y Jefes de Departamento.

8.9.- Autorización para efectuar las aportaciones para los Eventos Nacionales que realiza la Dirección General de Educación Superior Tecnológico (DGEST).

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

Una vez analizado el orden del día, el Ing. Jesús Eduardo Chávez Leal, Titular de las Oficinas de Servicios Federales en apoyo a la Educación en el Estado de Sonora, sugirió realizar el voto en una sola ocasión los puntos del 8.1 al 8.4, ya que están correlacionados. El orden del día se modificó, agregando el punto 8.1.- Presentación y aprobación del Reglamento del Servicio Social y el Reglamento de Actividades Culturales

y Deportivas; asimismo, se eliminaron los puntos 8.7.- Solicitud de ejercicio de PIFIT 2009 (Recurso Federal) y 8.8.- Solicitud de apoyo económico a personas externas a la institución. Una vez analizadas las propuestas, se sometieron a consideración de la H. Junta Directiva, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum por el Comisario.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Seguimiento de acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
- 7.- Informe del Comisario.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
  - 8.1.- Presentación y aprobación del Reglamento de Servicio Social y Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas.
  - 8.2.- Autorización para utilizar Recursos del fondo de Contingencia, en Materiales y suministros (capítulo 2000) y Bienes muebles e Inmuebles (capítulo 5000).
  - 8.3.- Autorización para ingresar recursos remanentes del ejercicio anterior al fondo de contingencia (2009).
  - 8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos 2009.
  - 8.5.- Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de egresos del 2010.
  - 8.6.- Propuestas y en su caso aprobación de: Reglamento de Academias y Reglamento de Titulación.
  - 8.7.- Presentación de los nombramientos del Director, Subdirector, Jefe de División de Planeación y Jefes de Departamento.
  - 8.8.- Autorización para efectuar las aportaciones para los Eventos Nacionales que realiza la Dirección General de Educación Superior Tecnológico (DGEST).
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados.

11.- Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de la Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden del día, en el seguimiento de acuerdos se informó del acuerdo **No. 2009061807**; Presentación ante los miembros de la Junta Directiva de las reformas de: RIPPPA (Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico); Reglamento de servicio social para estudiantes y del Reglamento de actividades culturales y deportivas, en el seguimiento a este acuerdo se notificó que la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, envió oficio de la revisión a los reglamentos de Servicio Social y Actividades Culturales y Deportivas, presentado las observaciones en dichos documentos, mismas que fueron aplicadas a los reglamentos antes mencionados (Se hicieron las modificaciones en base al oficio DITD13.6/28/2010). En base a lo anterior se alcanza el 92% del porcentaje de avance de cumplimiento de acuerdo, quedando por realizar de oficio de autorización del Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), quedando este el único documento a presentar para su aprobación.

A continuación, en el punto seis del orden del día, el Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto correspondiente al cuarto trimestre del 2009. Para ello, comentó sobre el avance presupuestal al cierre del presupuesto de egresos 2009, en el cual informo de ingreso final, egreso y la diferencia del presupuesto que no se ejerció, informando los concepto que integran a este monto por \$1,555,682.88 (ISO 9001:2008 y 14001 \$370,874; PTC \$111,043.91; PAC \$410,376; Sueldo \$370,992.84; capitulo 2000 \$ 4,735.87; capitulo 3000 \$130,261.93, capitulo 5000 \$15,000); continuando con los estados financieros se presento información de los meses de noviembre y diciembre, comentando que se realizo el pago al ISSSTESON de los meses de agosto a noviembre de 2009, por ello se ve reflejado en el mes de diciembre un egreso mayor a lo que ingreso.

Continuando, se presentó el informe del avance en el cumplimiento de metas del programa operativo anual 2009, IV trimestre, recalcando que del total de las metas calendarizadas al año se cumplió con el 90% y con un 10% de metas no cumplidas (Recertificación del ISO 9001:2000, Acreditación de los Programas Educativos, Investigación y Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Curso de actualización docente (4 no realizados), Programa de Salud (sólo se cumplió el 50%) y, por último, un curso de actualización a personal no docente. Por último se presentó la matrícula de semestre febrero-julio 2010 e Indicadores Institucionales. Una vez terminado el informe, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Acto seguido, en el punto 7 del orden del día, el **C.P. Velia Ibarra Ruvalcaba**, Comisario Público Oficial, que el Instituto no presenta observaciones pendientes de solventar, quedando pendiente conocer los resultados de las revisiones efectuadas al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y por el despacho externo Varela, S.C., así como el Dictamen correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio antes mencionado. Por lo anterior, en mi opinión hago la sugerencia que en caso de resultar observaciones derivadas de las revisiones mencionadas, se proceda a su total solventación en los plazos establecidos.

En atención del punto 8 del orden del día referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, **Lic. Rafael Lara Mungarro**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

### **8.1 Presentación y aprobación del Reglamento de Servicio Social y del Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales.**

El Secretario Técnico presentó los reglamentos con las modificaciones propuestas por la Dirección General de Institutos Tecnológicos Descentralizados. En base a lo anterior, el Presidente sometió a votación para la aprobación de los reglamentos mencionados en este punto, quedando éstos aprobados por unanimidad.

**8.2.- Autorización para utilizar Recursos del fondo de Contingencia, en Materiales y suministros (capítulo 2000) y Bienes muebles e Inmuebles (capítulo 5000).**

Se presentó la propuesta por parte del Secretario Técnico para utilizar recursos a través del Fondo de Contingencias, del cual se cuenta con un monto de \$ 444, 632.38 (Remanente del ejercicio 2008); que será utilizado cubrir necesidades actualización de infraestructura y equipamiento que requiere la institución.

Los montos serían de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Remodelación de Infraestructura del Centro de Cómputo y en el Centro de Accesos Universitario (CAU).	\$ 50,000
Actualización de Hardware	\$ 100,000
Apoyo a posgrado	\$ 250,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400,000</b>

La C.P. Velia Ibarra Ruvalcaba, Comisario Público, propuso se presentara en la siguiente Junta el desglose de los conceptos que integran los importes totales en los que se realiza el gasto. Hecho lo anterior, el Presidente de la H. Junta Directiva, sometió a votación la utilización de fondo, quedado este punto aprobado por unanimidad.

**8.3.-Autorización para ingresar recursos remanentes del ejercicio anterior al Fondo de Contingencia (2009).** Una vez que la propuesta se presentó y fue analizada por los miembros de la H. Junta Directiva, el Presidente la sometió a votación, y ésta fue aprobada por unanimidad, de manera tal que los recursos remanentes del ejercicio 2009 que ascienden a la cantidad de \$561,170.95 se ingresen al Fondo de Contingencia y se utilicen en los programas propuestos, en lo acordado que se debe presentar la documentación que sustente el ingreso de las partidas al Fondo de Contingencia, quedando de la siguiente manera:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 399,036.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,735.87
5000	BIENES MUEBLES	\$ 157,398.33
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 561,170.95</b>

**8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos 2009.**

El Secretario Técnico hizo la presentación y explicación de las modificaciones del presupuesto de egresos 2009 del Instituto. Hecho lo anterior, se sometió a votación y se aprobaron por unanimidad las modificaciones al presupuesto correspondiente al cuarto trimestre, quedando de la siguiente manera:

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
1101	SUELDOS	7,900,992.27	9,191,031.15
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	465,763.46
1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	339,608.25
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	788,669.36	119,327.33
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	930,000.00	331,778.32
1310	ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	150,000.00	215,947.70
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	5,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDÁCTICO	95,731.20	731.2
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	160,000.00	139,250.70
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	60,000.00	72,000.00
1327	BONO PARA DESPENSA	121,000.00	23,800.00
1350	RIESGO LABORAL	1,576,618.46	3,344,618.46
1351	AYUDA HABITACIÓN	530,000.00	855,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000.00	420,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	2,230,000.00	2,430,000.00
1409	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS		48,100.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	45,000.00
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>15,850,283</b>	<b>18,046,956.57</b>
2101	MATERIAL DE OFICINA	214,645.00	230,515.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	75,000.00	287,200.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	113,000.00	66,430.00
2104	MATERIALES Y UT. IMPRESIÓN	105,400.00	254,121.00

2105	MATER. Y ÚTILES P/PROC. EQ.	23,000.00	2,000.00
2106	MATERIAL P/INFORMACIÓN	27,000.00	84,793.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	116,000.00	122,200.00
2206	UTENSILIOS PARA SERV. ALIM.	9,500.00	2,900.00
2207	ADQ. AGUA POTABLE	30,500.00	52,000.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	34,000.00	41,800.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCOMANÍAS	15,000.00	10,500.00
2304	REFACCIONES EQ. COMPUTO	69,000.00	26,500.00
2401	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	16,200.00	1,700.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00	20,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	17,000.00	19,200.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	141,100.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	2,000.00	0.00
2503	MEDICINAS Y PRODUC. FAR.	19,000.00	7,800.00
2601	COMBUSTIBLES	120,000.00	259,516.20
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	0.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES.	98,000.00	65,400.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	20,000.00	45,270.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,184,245.00</b>	<b>1,740,945.20</b>
3101	SERVICIO POSTAL	6,543.00	543.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	100,000.00	110,100.00
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00	541,175.00
3109	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES ANALÓGICAS	20,000.00	42,900.00
3301	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	309,000.00	530,001.20
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	53,000.00	187,850.00
3304	CONSULTORÍAS	20,000.00	0.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	20,126.00	26,926.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	32,000.00	60,300.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	77,420.00	102,920.00
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	90,500.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	122,000.00	222,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	36,000.00	9,730.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	60,000.00	192,200.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	100,000.00	360,393.73
3504	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	27,500.00	107,000.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	35,000.00	97,400.00
3507	MANTO. Y CONSERV. MOB. Y EQ. P/ESC.	15,000.00	0.00
3509	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	15,000.00	3,000.00
3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	22,500.00	300.00
3516	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS	15,000.00	0.00



	DEPORTIVAS		
3601	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	40,008.00	48,008.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	8,000.00	1,000.00
3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	81,000.00	80,200.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISIÓN Y RADIOTRANSM.	165,000.00	73,000.00
3701	PASAJES	198,500.00	243,500.00
3702	VIÁTICOS	343,600.00	493,500.00
3703	GASTOS DE CAMINO	39,500.00	85,800.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	177,000.00	352,846.87
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	45,000.00	3,500.00
3803	GASTOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN	18,000.00	0.00
3903	CUOTAS	15,000.00	38,100.00
3906	FOMENTO DEPORTIVO	40,000.00	7,300.00
3907	AYUDAS DIVERSAS		25,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,726,697.00</b>	<b>4,136,993.80</b>
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN	59,000.00	33,000.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	31,500.00	0.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		33,700.00
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	21,000.00	6,400.00
5204	EQUIPOS Y APAR. DE COM Y TELECOM	7,500.00	100.00
5206	EQUIPO DE COMPUTO Y ELECTRÓNICA	65,000.00	1,081,301.50
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>184,000.00</b>	<b>1,154,501.50</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>19,945,225</b>	<b>25,079,397.07</b>

#### 8.5.- Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de egresos del 2010.

Sobre este punto, el Secretario Técnico presentó a la H. Junta Directiva la restructuración del Proyecto Programa Operativo Anual y proyecto de presupuesto, conformado por cuatro procesos con sus líneas de acción y metas. De igual manera el Director General, presentó el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, quedando de la siguiente manera:

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010**

PROCESO	METAS	TOTAL
CALIDAD	2	184,628.00
ACADÉMICA	20	1,470,658.00
PLANEACIÓN	7	232,868.00
ADMINISTRACIÓN	7	2,224,899.80
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>4,113,053.80</b>

**PRESUPUESTO 2010**

CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
Servicios personales	9,332,570.55	9,391,241.00	0.00	18,723,811.55
Gastos de operación	2,159,064.80	603,989.00	1,350,000.00	4,113,053.80
<b>TOTAL</b>	<b>11,491,635.35</b>	<b>9,995,230.00</b>	<b>1,350,000.00</b>	<b>22,836,865.35</b>

\*Nota: La estimación del presupuesto federal del concepto de servicios personales, es en base al cierre del ejercicio 2009, y gasto de operación corresponde a lo autorizado en el 2009, lo anterior no se cuenta a la fecha con el oficio de autorización del presupuesto federal para el ejercicio 2010.

**PRESUPUESTO POR PARTIDA 2010**

PARTIDA	Nombre	PROGRAMADO
1101	SUELDOS	\$ 11,771,240.99
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	\$ 428,614.88
1305	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 215,800.00
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 586,347.98
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	\$ 1,193,913.29
1310	ESTIMULOS PERSONAL CONFIANZA	\$ 155,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$ -
1315	BONO MATERIAL DIDACTICO	\$ 104,582.40
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	\$ 80,000.00
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	\$ 75,000.00
1327	BONO PARA DESPENSA	\$ 420,584.40
1350	RIESGO LABORAL	\$ 200,000.00
1351	AYUDA PARA HABITACIÓN	\$ 150,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 100,000.00

1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	\$ 3,242,727.61
1502	OTRAS PRESTACIONES	\$
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 18,723,811.55</b>
2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 249,738.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 221,104.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 106,500.00
2104	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 197,117.00
2105	MAT. Y UTIL. P/PROCESAM. DE EQ. Y BIEN INF.	\$ 11,915.00
2106	MATERIAL P/ INFORMACION	\$ 12,200.00
2201	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTALACIONES	\$ 153,000.00
2206	UTENCILIOS P/EL SERV DE ALIMENT.	\$ 28,630.00
2207	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 41,381.00
2302	REFACC, ACCESOR. Y HERRAM. MEN.	\$ 134,200.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCOMANIAS	\$ 15,000.00
2304	REFACC. Y ACCESOR. P/EQ. DE COMPUTO	\$ 67,800.00
2401	MAT. DE CONSTRUCCION	\$ 22,200.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 20,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 50,300.00
2404	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 35,350.00
2501	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$ 2,000.00
2503	MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS	\$ 10,002.00
2601	COMBUSTIBLES	\$ 138,315.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,000.00
2701	VESTUARIO, UNIF. Y BLANCOS	\$ 113,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMNISTROS</b>	<b>\$ 1,639,752.00</b>
3103	SERVICIO TELEFONICO	\$ 120,000.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 350,000.00
3109	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES ANALOGICAS	\$ 180,000.00
3301	ASESORIA Y CAPACITACION	\$ 119,000.00
3303	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$ 23,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	\$ 85,800.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	\$ 67,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 100,000.00
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 10,000.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 20,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	\$ 30,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	\$ 65,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	\$ 110,000.00
3504	SERVICIOS DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION	\$ 83,820.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	\$ 45,000.00
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$ 10,000.00
3509	MANTO. Y CONSERVACION DE JARDINES	\$ 5,000.00
3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMATICOS	\$ 10,000.00
3516	MANTO. Y CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS	\$ 10,000.00
3601	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	\$ 6,000.00

3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	\$ 10,000.00
3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 87,100.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISION Y RADIOTRANSM.	\$ 142,000.00
3701	PASAJES	\$ 155,850.00
3702	VIATICOS	\$ 211,167.00
3703	GASTOS DE CAMINO	\$ 69,072.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$ 179,760.00
3903	CUOTAS	\$ 11,500.00
3907	AYUDAS DIVERSAS	\$ 10,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 2,326,069.00</b>
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$ 30,000.00
5105	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$ 117,232.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 147,232.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 22,836,865</b>

**8.6.- Propuestas y en su caso aprobación de: Reglamento de Academias y Reglamento de Titulación.**

La Junta Directiva se da por enterada de los proyectos de reglamento propuestos, a menos que sean remitidos a la Dirección General de Institutos Tecnológicos Descentralizados, con la salvedad y corrección en el primero de ellos de los siguientes artículos: el 1ero. Bis se eliminará y formará parte del párrafo II del Art. 1ero.; el Art. 18 Bis se eliminará y formará parte del párrafo final del Art. 18; además, se le agregará previo a la palabra "artículo" la palabra "presente". Lo anterior, para que vaya acorde con la redacción del párrafo en mención y como parte del proceso para la aprobación de los mismos.

**8.7.- Presentación de los nombramientos de Director, Subdirector, Jefe de División de Planeación y Jefes de Departamento.**

El Secretario Técnico solicitó ante la Junta Directiva sean ratificados los cargos que se mencionan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO
Lic. Rafael Lara Mungarro.	Director general
Ing. Rafael Mendivil Millán.	Subdirector
Lic. Carlos Fabián Urrea Salazar.	Jefe de División de Planeación, Programación y Presupuestación
Lic. Patricia Sandoval Ulloa.	Jefe de Departamento de Recursos Humanos
Lic. Indalecio Peñuelas Inzunza.	Jefe de Departamento de Recursos Financieros
Ing. Sergio Rodolfo Villegas Mendoza.	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y de Servicios.

El Presidente sometió a votación para la ratificación de los puestos, quedando éstos autorizados por unanimidad.

**8.8.- Autorización para efectuar las aportaciones para los Eventos Nacionales que realiza la Dirección General de Educación Superior Tecnológico (DGEST).**

El Secretario Técnico solicita autorización a la H. Junta Directiva para efectuar las aportaciones correspondientes a los acuerdos aprobados por la Primera Asamblea General ordinaria del Consejo Nacional de Directores de los Institutos Tecnológicos Descentralizados. El Presidente somete a consideración a los miembros de la Junta Directiva voten para su aprobación, una vez sometido este punto, queda autorizado por unanimidad.

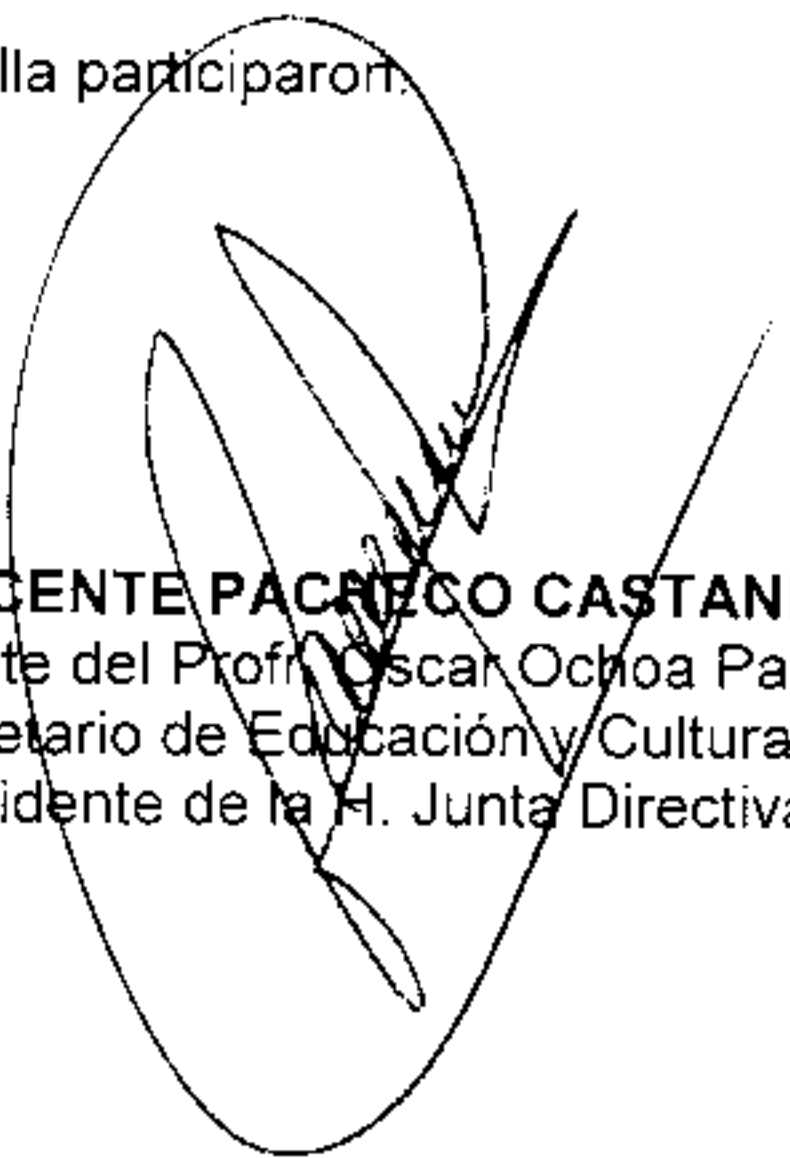
En cuanto al punto 9 del orden del día referente a asuntos generales no se presentó ningún asunto a tratar.

Continuando con el orden del día, se dio lectura al punto 10 correspondiente al resumen de acuerdos aprobados, una vez desahogado este punto se procedió a la firma del acta de acuerdos.

En atención del punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **Lic. Vicente Pacheco Castañeda**, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los



trabajos de la XXXV sesión ordinaria, siendo las 16:49 horas del día 5 de Marzo de 2010, firmando en el acta los que en ella participaron.



**LIC. VICENTE PACHECO CASTANEDA**  
Suplente del Prof. Oscar Ochoa Patrón  
Secretario de Educación y Cultura y  
Presidente de la H. Junta Directiva.



**LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**  
Titular de las Oficinas de Servicios Federales  
de Apoyo a la Educación



**C.P. JESÚS SOTO MENDIVIL.**  
Suplente del Secretario de Hacienda.



**LIC. RODOLFO IRINEO FLORES.**  
Representante del sector social



**C.P. VELIA IBARRA RUVALCABA.**  
Comisario Público Oficial.



**LIC. ÓSCAR FEDERICO PALACIO SOTO.**  
Presidente del Patronato del ITSPP  
y Representante del sector productivo.



**C. ALEJANDRO PORTUGAL MTZ.**  
Tesorero del Patronato del ITSPP y  
Representante del sector productivo.



**LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO.**  
Director General y Secretario Técnico

